



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

IBIS INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

REF/199/20 HUVR-I

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los Ensayos Clínicos del Servicio de Oncología Médica, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria. -

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a los ensayos clínicos denominados:

- "BARBICAN: A randomised, open-label Phase II study to determine the contribution of ipatasertib to neoadjuvant chemotherapy plus atezolizumab in women with triple-negative breast cancer. Código de Protocolo: MedOPP209"



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

IBIS INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

REF/199/20 HUVR-I

- "A phase III, multicenter, randomized, open-label trial to evaluate efficacy and safety of ribociclib with endocrine therapy as an adjuvant treatment in patients with hormone receptor-positive, HER2-negative, early breast cancer (New Adjuvant Trial with Ribociclib [LEE011]: NATALEE) Código de Protocolo: CLEE011012301C"
- "An Open-Label Study to Characterize the Incidence and Severity of Diarrhea in Patients with Early-Stage HER2+ Breast Cancer Treated with Neratinib and Intensive Loperamide Prophylaxis. Código de Protocolo: PUMA-NER-6201"

cuyo investigador principal es el Dr. Javier Salvador Bofill, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece. -

1. Modalidad Contractual: Temporal según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Técnico/a
3. Fecha prevista de incorporación: 13/10/2020
4. Duración: 6 meses
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 1.868,64 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).
En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 2.242,37 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

C.- Funciones del puesto. -

Las funciones principales a desarrollar son:

- Gestión de base de datos de los ensayos propuestos en inglés.
- Gestión de citas de las pruebas complementarias de EC: pruebas de imagen, etc.
- Realización del envío de las pruebas de imágenes al promotor y/o CRO.
- Realización de training radiológico de los VENDORS de los EC de Oncología.
- Grabación de las pruebas de imágenes de CARESTREAM en un dispositivo de almacenamiento.
- Visitas de cualificación a promotores del Servicio de Radiología.
- Apoyo en las teleconferencias de EC a los coordinadores e IP en inglés.
- Recogida de datos de los ensayos clínicos.
- Tratamiento de datos de los ensayos clínicos.
- Seguimiento de los hitos marcados en el cronograma de los Ensayos.
- Revisión de queries y acontecimientos adversos (SAE).

D.- Requisitos de los solicitantes. -

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

IBiS INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

REF/199/20 HUVR-I

1. Titulación académica: FP II en Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

2. Requisitos mínimos necesarios:

- Experiencia en investigación en Oncología.
- Experiencia como técnico de imagen.
- Nivel de inglés B2.
- Experiencia en realización de teleconferencia vía WEBEX.
- Experiencia de al menos 1 años como Data Entry en el ámbito de la Salud.
- Acreditación en Buenas Prácticas Clínicas.
- Experiencia en el manejo en eCRF (Rave, Inform, Oracle...).

3. Otros aspectos a valorar:

- Nivel medio de francés B-1.
- Autonomía
- Trabajo en equipo
- Capacidad de planificación, organización y resolución de problemas
- Habilidades para comunicar información y para relaciones personales

4. Valoración (sobre un total de 10 puntos):

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos
- c) Entrevista Personal: 3 puntos
- d) Otros aspectos a valorar: 1 punto

E.- Difusión de la Convocatoria. -

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas. -

Debe enviarse un **único archivo adjunto en formato PDF** a la siguiente dirección: convocatorias-rrhh@fisevi.com, que contenga exclusivamente el CV, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a, el resto de documentación podrá ser requerida posteriormente si procede.

- **En el campo Asunto del correo y el nombre del archivo adjunto deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la Convocatoria tal y como se indica: "199_20 Nombre y Apellidos completos", en caso contrario la candidatura quedará automáticamente descartada.**



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

IBiS INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

REF/199/20 HUVR-I

*** Será imprescindible para la ADMISIÓN DE LA CANDIDATURA que el código de la convocatoria contenga siempre el siguiente formato XXX_20 (es decir, 3 dígitos para la convocatoria y dos para el año).**

G.- Plazo de presentación. -

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00h horas del 08 de octubre de 2020.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación. -

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos que han dado lugar a la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

I.- Protección de datos. -

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Recursos Humanos"

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284.

Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

IBiS INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

REF/199/20 HUVR-I

derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.

Edif. Laboratorios, Planta 6ª.

41013-SEVILLA.

Sevilla, a 02 de octubre de 2020
Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente